CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA PUERTO AZUL
Título Habilitante:	17-MAD-MAN/PER-FMC-2024-001
RUC:	20491018993
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	MADRE DE DIOS / MANU / FITZCARRALD
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	0097-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	08/02/2024 - 08/02/2027
Zafra:	2024-2027
Volumen del Plan(m3):	7239.09
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HUAMANI CHIRINOS MELITON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00353-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 23/09/2024, Término: 26/09/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00192-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00520-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	10.152U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin

			(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aspidosperma parvifolium* \| *Quillobordon*		29.515	6.958	6.958	100%	23,6%
2	*Cedrelinga cateniformis* \| *Tornillo*		1235.594	463.873	363.702	78,4%	29,4%
3	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*		238.04	69.036	43.384	62,8%	18,2%
4	*Ficus pertusa* \| *Renaco*		43.06	16.096	16.096	100%	37,4%
5	*Jacaranda copaia* \| *Achihua*		117.482	6.985	6.985	100%	5,9%
6	*Schizolobium parayba* \| *Pashaco*		909.879	75.916	75.916	100%	8,3%
7	*Sloanea guianensis* \| *Aleton*		520.599	22.971	22.971	100%	4,4%
8	*Virola flexuosa* \| *Sacsa*		173.245	24.121	24.121	100%	13,9%

Fuente: Resolución N° 00520-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 09/10/2024

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Cedrelinga cateniformis* \| *Tornillo*	PC 04	613.71	463.873	100.171
2	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*	PC 04	88.18	69.036	25.652

Fecha de Ingreso al Observatorio: 16/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:11:18

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.